



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: AUT. LLAMADO A LICITACION PRIVADA - FOLLETERIA -EX-2017-21811394-APN-DGA#APNAC

VISTO, la necesidad de realizar un procedimiento de selección para la provisión de folletería institucional y productos de artes gráficas del Parque Nacional Nahuel Huapi, cuyas actuaciones han recaído en el EX-2017-21811394-APN-DGA#APNAC; y,

CONSIDERANDO

Que, la solicitud que originó el expediente citado en el Visto proviene del Departamento Conservación y Educación Ambiental -NO-2017-20713892-APN-PNNH#APNAC-.

Que, la provisión de folletos es para satisfacer la demanda de las aproximadamente 1.000.000 de personas que visitan el parque cada año.

Que, en el presente se encuentran incluidos además otros productos de artes gráficas que serán utilizados por diversas áreas de este Parque.

Que, los antes mencionados serán destinados a los agentes de esta repartición y/o a los visitantes para proporcionarle información, efectuar su registro, etc.

Que, para lo expuesto se ha estimado una erogación presupuestaria de Pesos CUATROCIENTOS DIEZ MIL.- (\$ 410.000.-), monto que permite efectuar una Licitación Privada.

Que, por el Departamento de Administración se tomaron los recaudos presupuestarios a fin de afrontar la erogación resultante para el presente ejercicio.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conteniendo éste las especificaciones técnicas señaladas por la división citada en el primer considerando.

Que, la presente contratación halla su encuadre legal en lo determinado por el Artículo 25, Inciso c), del Decreto N° 1023/01, y el Artículo 12 del Decreto N° 1030/2016, reglamentario para las contrataciones del Estado.

Que, la presente se encuentra dentro de los límites establecidos por la Resolución HD N° 227/14 y sus

modificatorias Resoluciones N° 327/16 y 202/17 del Honorable Directorio de la Administración de Parques Nacionales, y la Disposición N° 355/2017.

Que, el Departamento de Legal y Técnica, a través de su División de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución HD N° 410/16.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a Licitación Privada, para la provisión de folletería institucional y productos de artes gráficas del Parque Nacional Nahuel Huapi, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares creado a los efectos del presente procedimiento.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. TOMEN conocimiento el Departamento de Educación Ambiental y la División Contrataciones y Servicios dependiente del Departamento de Administración. Hecho, gírese al Departamento de Administración para la prosecución correspondiente.